



## CONTRALORÍA CIUDADANA

Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque  
Dependencia: Contraloría Ciudadana

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México; a los 16 días de febrero del año 2022.

### ACUERDO GENERAL AG-CC/001/2022, POR EL QUE SE INFORMA EL CAMBIO DE TITULARES PARA LAS DIRECCIONES: DE AUDITORIA, CONTROL Y SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.

El suscrito **Mtro. Otoniel Varas de Valdez González**, en mi carácter de Contralor Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, designación que tuvo lugar en la Sesión Ordinaria del pasado 05 de febrero del año en curso, con fundamento en el artículo 196 bis fracción II del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, y en atención a los ajustes administrativos del personal adscrito a la Contraloría Ciudadana suscitados con motivo del cambio de administración, expongo los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. Con fecha 16 de febrero de 2022, la **Mtra. Paola Sarahí Gaspar Miranda**, fue designada como Directora del Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial; mediante nombramiento de folio **4001/2022**; y
2. Con fecha 16 de febrero de 2022, la **Lic. Fabiola Monsiváis Campos**, fue designada como Directora del Área de Investigación Administrativa; mediante nombramiento de folio **4004/2022**.

Con motivo de la designación de titulares para las Direcciones de Auditoría, Control y Situación Patrimonial, así como de Investigación Administrativa, son de emitirse y se emiten los siguientes puntos de:

#### ACUERDO

**PRIMERO.**– Comuníquese al personal que administrativamente se encontrase en situación de dependencia jerárquica; así como, según corresponda, a todas aquellas instituciones ante quien mantuvieran cualquier tipo de asunto pendiente la designación de la Mtra. Paola Sarahí Gaspar Miranda como Directora del Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial; y la designación de la Lic. Fabiola Monsiváis Campos como Directora del Área de Investigación Administrativa;

**SEGUNDO.**– Hágase constar el cambio de Titulares en los asuntos que se encontrasen pendientes de resolver tanto en la Dirección de Auditoría, control y situación Patrimonial, como en la Dirección de Área de Investigación Administrativa;

**TERCERO.**– Téngase surtiendo todos los efectos jurídicos que se desprendan del cambio de titulares.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.**– El presente acuerdo entra en vigor tras la firma del acta que se genere con motivo del procedimiento de entrega-recepción de las dependencias referidas en el cuerpo del mismo de fecha 16 de febrero de 2022.

**Nota:** En el contenido del presente documento se aprecia el **acuerdo general AG-CC/001/2022** de fecha **16/02/2022** emitido por el Contralor Ciudadano del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque; página uno de un total de dos (01/02).



H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia # 58  
Zona Centro



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**



## CONTRALORÍA CIUDADANA

**SEGUNDO.**— Publíquese el presente acuerdo en los estrados de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, durante un periodo de 7 días hábiles.

**Cumplase.** Así lo acordó y firma el Maestro Otoniel Varas de Valdez González Contralor Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

**Mtro. Otoniel Varas de Valdez González**  
Contralor Municipal del Gobierno de San Pedro Tlaquepaque

Nota: En el contenido del presente documento se aprecia el **acuerdo general AG-CC/001/2022** de fecha **16/02/2022** emitido por el Contralor Ciudadano del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque; página dos de un total de dos (02/02).



H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia # 58  
Zona Centro



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**